

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

CONTRATO No. 4600097615 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	TUYOMOTOR S.A.S
NIT:	800247851-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN IGNACIO YEPES MARTINEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	15.347.023
OBJETO:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos” (LOTE I (1) VEHÍCULOS LIVIANOS MARCA TOYOTA)
VALOR INICIAL:	Mil doscientos cincuenta millones ciento noventa y un mil seiscientos cuatro pesos m.l. (\$1.250.191.604) incluido IVA
ADICIONES 01:	Por valor de doscientos cincuenta millones de pesos m.l (\$250.000.000) los cuales equivalen al 20% del valor inicial del contrato.
ADICIONES 02:	por valor de doscientos cincuenta millones de pesos m.l (\$250.000.000) los cuales equivalen al 17.84% del valor inicial del contrato, para un acumulado de porcentaje de adición de 37.84%
VALOR MAS ADICIONES:	Mil setecientos cincuenta millones ciento noventa y un mil seiscientos cuatro pesos m.l. (\$1.750.191.604) incluido IVA
DURACIÓN INICIAL:	Diez (10) meses, sin superar la vigencia 2023
AMPLIACION01	Un (1) mes del 01 enero de 2024 hasta el 31 de enero del 2024 ambas fechas inclusive.
AMPLIACION 02	por dos (2) meses del 01 febrero de 2024 hasta el 31 de marzo del 2024 ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Doce meses y dos días

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

FECHA DE INICIO:	29 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de marzo 2024
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Ampliación 03: por un (1) meses del 01 abril de 2024 hasta el 30 de abril del 2024 ambas fechas inclusive.

ANTECEDENTES:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en cumplimiento de su misión suscribió el contrato 4600097615 a través del cual se presta el “*Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos*” (LOTE I (1) VEHÍCULOS LIVIANOS MARCA TOYOTA)

El Distrito cuenta con un parque automotor, en donde los vehículos livianos marca Toyota representan aproximadamente el 71%. Dichos vehículos permiten la movilización de la mayoría de los funcionarios; entre ellos, el Alcalde, Concejales, Secretarios de Despacho y servidores en general, para el cumplimiento de sus funciones. Así las cosas, con el fin de garantizar la seguridad de estos funcionarios y la eficiente prestación de los servicios, además del el correcto funcionamiento de los vehículos con la finalidad de mantenerlos en perfecto estado, se debe contar de manera permanente con el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de dichos vehículos.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato inicial	\$1.250.191.604
Adiciones	\$ 500.000.000
Valor total del contrato más adiciones	\$1.750.191.604
Pagos Realizados (Acumulado) al 29 de febrero de 2024	\$ 1.500.176.141
Saldo actual al 29/02/2024	\$ 250.015.464

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

Pagos programados para realizar en marzo 2024	\$104.543.500
Saldo disponible real	\$150.015.464
Porcentaje de ejecución financiera	85,71%
Porcentaje de ejecución física	94.42%

La diferencia entre la ejecución física y financiera es porque está programado un pago para el mes de marzo del 2024 por valor aproximado de ciento cuatro millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos pesos (\$104.543.500) y de algunas actividades que se han ejecutado o se están realizando pero no se han facturado.

JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en cumplimiento de su misión, objetivos y funciones, es la encargada de adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes o de común utilización, que sean comunes y necesarias a sus distintas dependencias, entre las cuales se encuentra el servicio de mantenimiento de vehículos.

Corresponde al Equipo de Transporte Automotor Terrestre, de la Unidad de Servicios Internos y Gestión Ambiental Institucional de la Subsecretaría de Gestión de Bienes de la Secretaría de Suministros y Servicios, mantener en buen estado mecánico el parque automotor asignado del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, programando las rutinas de mantenimiento preventivo establecidas y atendiendo los requerimientos de mantenimientos correctivos que se requieran, como consecuencia del uso constante y permanente del parque automotor, se tiene la necesidad de atender un gran número de requerimientos para suplir estos mantenimientos.

La continuidad del contrato No 4600097615 de 2023 es indispensable porque los servicios de la administración no se suspenden, y los vehículos puedan estar, de forma permanente, en condiciones óptimas de mantenimiento preventivo y correctivo, los vehículos marca Toyota que son el 71 % de la flota que hacen parte del parque automotor del Distrito.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

El no tener la continuidad del contrato para el mantenimiento mecánico de los vehículos no solo afecta la no disponibilidad de los mismos sino también se ve comprometido el correcto funcionamiento, y la integridad mecánica de los vehículos generando una operación no segura, además que incrementarían los costos en mantenimientos o reparaciones y la reposición de un vehículo deteriorado es mucho menor por lo que es deber del Distrito velar por la protección y cuidado de los bienes fiscales a su cargo dado que se adquieren con recursos públicos y esto se relaciona directamente con el interés general.

Las intervenciones en lo que respecta al mantenimiento de los vehículos es un contrato a necesidad el cual se ve afectado por muchas variables como son el uso, los kilómetros recorridos, las condiciones climáticas, las formas de conducción, la secretaría a la que pertenece, la zona de trabajo, los turnos que realiza, etc.

Así las cosas, es importante señalar que la fecha de terminación del contrato, es el 31 de marzo de 2024, fecha en la cual el Distrito Especial de Medellín no contará más con el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos, puesto que el proceso de selección para la vigencia 2024, se encuentra en la etapa previa de planeación y aunque ya cuenta con su respectivo estudio previo, no es posible garantizar la contratación de un nuevo proveedor antes del vencimiento del contrato actual, por lo que se hace necesario ampliar el plazo del contrato para garantizar la prestación del servicio hasta tanto se suscriba el nuevo contrato.

Teniendo en cuenta que contamos con un recurso disponible por valor de ciento cincuenta millones quince mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos m/l (\$150.015.464) los cuales son resultado de algunos mantenimientos que no fue necesario fueran efectuados, por lo tanto, la supervisión del contrato 4600097615 de 2023 considera que el presupuesto es suficiente para cubrir el servicio de mantenimiento hasta la fecha 30 de abril 2024, el cual se prestara en las mismas condiciones económicas, financieras del contrato inicial para el Distrito, además de recibir más servicios por mayor tiempo y con los mismos recursos, por tanto, es inminente la necesidad de efectuar una ampliación a dicho contrato.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

En el cuadro siguiente se puede observar un estimativo del promedio mes, para este contrato que resulta del valor facturado y pagado a 08 de marzo de 2024

SALDO DEL CONTRATO AL 08/03/2024	PAGOS REALIZADOS AL 10/03/2024	VALOR PROMEDIO MES	PRESUPUESTO REQUERIDO PARA 1 MESES abril 2024
\$250.015.464	\$1.500.176.141	\$145.471.964	\$ 145.471.964

El saldo sobrante de \$ 104.543.500 es el pago que se realizará por los trabajos realizados en el mes de marzo 2024.

La supervisión y el Ordenador del gasto dejan constancia que, durante la ejecución del contrato No. 4600097615 de 2023, no se han presentado circunstancias fácticas o jurídicas atribuibles al contratista que afecten la ejecución del contrato o el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, por lo que no ha sido necesario iniciar procesos administrativos sancionatorios o medidas de apremio tendientes al cumplimiento del objeto contractual.

La modificación no afecta el análisis de riesgos definidos desde los estudios previos como tampoco da origen a nuevos riesgos.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

Ampliación 03: por un (1) mes contado a partir del 01 de abril de 2024 hasta el 30 de abril del 2024 ambas fechas inclusive.

ANEXOS:

- Solicitud de Ampliación 03 dirigida al contratista
- Aceptación Ampliación 03 por parte del contratista
- Certificados de responsabilidad fiscal (Contraloría, Procuraduría y Policía).

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

- Lista de chequeo

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los doce (12) días del mes de marzo, del año dos mil veinte y cuatro (2024).

Atentamente,



JESÚS ELADIO AGUDELO HENAO
Supervisor/Interventor